



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516015952631

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 05 de 2025

Señor(a)

ANÓNIMO

Anónimo Anónimo Anónimo

No Registra

Email: anonimo@anonimo.com

Bogota - D.C.

REF: Expediente 2025-592 Se comunica decisión inhibitoria No.1293

Atento saludo,

De conformidad con lo ordenado en Auto No.1293 de fecha 05 de diciembre del 2025, la Oficina de Control Disciplinario Interno de la Secretaría Distrital de Movilidad dispuso **INHIBIRSE** de iniciar actuación disciplinaria respecto de la queja anónima remitida por la Procuraduría General de la Nación, mediante radicado E-2025-030606 y registrado posteriormente en el sistema Orfeo bajo el No. 202561204285582 del 25 de noviembre de 2025, por las razones que se exponen en el proveído adjunto.

Contra la presente decisión no procede recurso alguno, sin embargo, no hace tránsito a cosa juzgada material, por cuanto de encontrarse o aportarse material nuevo que permita disponer el accionar del aparato disciplinario, se procederá de conformidad.

Se anexa copia de la citada decisión contenida en cuatro (04) páginas.

Teniendo en cuenta que la queja fue interpuesta de manera anónima y no se aportó ninguna dirección de notificación, se procede con la publicación en la página Web de la Entidad.

Cordialmente,

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



OCDI

202516015952631

Información Pública Reservada

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Dora Luz Numpaque Fagua
Oficina de Control Disciplinario Interno

Firma mecánica generada en 05-12-2025 02:32 PM

Anexos: Auto No.1293

Elaboró: Alexandra Gonzalez Herrera-Oficina De Control Disciplinario Interno

2

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

PA01-PR15-MD01 V4.0
Secretaría Distrital de Movilidad
Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co